



Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

En relación con la convocatoria para la contratación de tres técnicos gestores de proyectos para la Oficina de Gestión de Proyectos y Apoyo a la Investigación de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a actuar en coordinación con la OTRI de la ULPGC, aprobada el pasado 27 de mayo por la presente le informo que ante las diversas interpretaciones jurídicas en el ámbito de la ULPGC sobre la legalidad de la modalidad de contratación ofertada, por razones de cautela y de acuerdo con los criterios jurisprudenciales existentes al respecto, se ha decidido que la modalidad contractual que se estima adecuada a la finalidad de la actividad que se pone en funcionamiento es la obra o servicio determinado, prevista en el artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores.

Y en base a lo anterior se está tramitando la correspondiente modificación del apartado 3.1 de la Convocatoria de 27 de mayo de 2013 para la contratación de tres técnicos gestores de proyectos para la Oficina de Gestión de Proyectos y Apoyo a la Investigación, que quedaría redactado en los siguientes términos:

“3.1.- Tipo de contrato: Por obra y o servicio determinado, asociado a la permanencia de la actividad de la Oficina en función de los resultados de su gestión y del mantenimiento de la financiación recibida para tal finalidad vía aportación de la ULPGC. El período de contratación será hasta la finalización del Proyecto, de acuerdo a lo señalado anteriormente, con una duración máxima de tres años”.

En coherencia con la anterior modificación en la modalidad contractual, también se abrirá un nuevo plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del Acuerdo en que se apruebe la modificación, para la presentación de nuevas solicitudes o desistir de la ya presentadas.

Dicho Acuerdo se publicará, en los primeros días de septiembre, para no coincidir con el periodo vacacional de agosto, en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y ULPGC y en los tablones de anuncio de los edificios de las sedes del Parque Científico Tecnológico.

Lamentamos profundamente las molestias que involuntariamente podríamos haberles ocasionado, e intentaremos agilizar, en la medida de lo posible dado el elevado número de solicitudes ya presentadas, en septiembre su tramitación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de julio de 2013

Fdo.: Gabriel Megias Martínez

Gerente de la FPCT de la ULPGC



Fundación Parque Científico Tecnológico
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria